



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

ACUERDON° 028 DE 2009
(21 ABR. 2009)

Por el cual se otorga una MENCIÓN HONORÍFICA a unos docentes de planta, por quinquenios cumplidos.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por Acuerdo 011 de Abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 163, numeral 2 del Estatuto Docente Acuerdo 022 de julio 5 de 2000 establece que: "Son estímulos para los docentes: Mención Honorífica, otorgada por el Consejo Académico por quinquenios vencidos y según mística y eficiencia en el ejercicio del cargo".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la norma en mención, el CONSEJO ACADÉMICO, previo análisis y estudio de las hojas de vida consideró procedente otorgar el estímulo a los docentes de planta que cumplen con los requisitos citados.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA, por quinquenios cumplidos a los docentes de planta que se relacionan a continuación, según la mística y eficiencia en el ejercicio del cargo:

TREINTA Y CINCO (35) AÑOS

NOMBRE DEL DOCENTE	CÈDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SÁNCHEZ	15037106 de Sahagún	CIENCIAS BÁSICAS

TREINTA (30) AÑOS:

NOMBRE DEL DOCENTE	CÈDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
ELLEN PERDIGON DE TORO	41.600.850 de Bogotá	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

VEINTICINCO (25) AÑOS:

NOMBRE DEL DOCENTE	CÈDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
NATALIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	41.545.162 de Bogotá	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

VEINTE (20) AÑOS:

NOMBRE DEL DOCENTE	CÈDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE	19.140.666 de Bogotá	RECTORÍA
BLANCA AURORA MARTINEZ DE PLATA	41.304.450 de Bogotá	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ETICA, SERVICIO, SABER

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA****62 Años****028**Hoja Nº.2 Acuerdo Nº.
quinquenos cumplidos.

de 2009 Por el cual se otorga una MENCIÓN HONORÍFICA a unos docentes de planta, por

NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
DORIS ROCIO SALCEDO DE BALLESTEROS	20.549.917 de Funza	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
YURI ALICIA CHAVEZ	51.776.532 de Bogotá	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
UVA FALLA RAMIREZ	35.498.305 de Bogotá	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
NANCY SOLANO DE JINETE	22.410.563 de Barranquilla	FACULTAD DERECHO
DIANA MARÍA SANCHEZ CAICEDO	51.872.917 de Bogotá	FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

QUINCE (15) AÑOS:

NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
JAIRO LUNA QUIMBAYO	19.178.599 de Bogotá	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

DIEZ (10) AÑOS:

NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
MAURICIO EDUARDO CABRA LÓPEZ	79.151.351 de Usaquén	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CINCO (5) AÑOS:

NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA
MISAEAL GONZÁLEZ QUINTERO	19.303.806 de Bogotá	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CRISPINIANO DUARTE VEGA	14.220.895 de Ibagué	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
JOSÉ HERNANDO TORRES FLECHAS	9.398.027 de Sogamoso	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
JAVIER FERNANDO VALBUENA BERNAL	13.507.068 de Cúcuta	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige, a partir de la fecha de su expedición.**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los

27 ABR 2009**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,**
MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,**
CARMEN ELIANA CARO MOCUA
LRSJ/Bibiana S**ETICA, SERVICIO, SABER**